



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

###### *Anuncio de cobranza*

*Primero.* – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días comprendidos entre el 22 de septiembre y el 22 de noviembre de 2023, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario de los siguientes tributos:

- Tasa por suministro de agua.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa de vados.
- Tasa de mercadillo.
- Tasa por tránsito de ganado.
- Tasa de cementerio municipal.
- Tasa por tenencia de perros.
- Tasa por rodaje y arrastre.
- Tasa por ocupación de vía pública.
- Arrendamientos de fincas rústicas.
- Tasa licencia de taxi.
- Regantes.

La cobranza se realizará respecto de los ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

*Segundo.* – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las oficinas de Caixa Bank, BBVA, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de Internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual del Contribuyente (<https://registro.diputaciondeburgos.es/sta>). No se requiere DNI electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas: Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Los cargos en cuenta de los recibos domiciliados se realizarán el día 5 de octubre de 2023.



Las órdenes de domiciliación bancaria que se realicen a partir del inicio del periodo voluntario de pago tendrán efectos en el ejercicio siguiente.

*Tercero.* – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 18 de septiembre de 2023.

El presidente,  
Borja Suárez Pedrosa

\* \* \*



## TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

AGES	2023
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	1.º semestre 2023
ALFOZ DE SANTA GADEA	2023
ARAUZO DE TORRE	2022
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	1.º y 2.º semestre 2022
ARIJA	2023
ARMENTIA	2.º semestre 2023
AUSINES, LOS	2022
AVELLANOSA DE MUÑO	2023
AVELLANOSA DEL PARAMO	2023
BAÑOS DE VALDEARADOS	2023
BARANDA DE MONTIJA	2023
BARBADILLO DE HERREROS	2023
BARBADILLO DEL MERCADO	2023
BARBADILLO DEL PEZ	2023
BARRIO DE MUÑO	2023
BELBIMBRE	2023
BOCOS	1.º semestre 2023
BRIONGOS DE CERVERA	2023
BUGEDO	1.º semestre 2023
BUSTO DE BUREBA	1.º semestre 2023
CABEZON DE LA SIERRA	2023
CANICOSA DE LA SIERRA	2022
CAÑIZAR DE AMAYA	2022
CAÑIZAR DE ARGAÑO	1.º semestre 2023
CARCEDO DE BUREBA	2023
CARCEDO DE BURGOS	2023
CASTELLANOS DE BUREBA	2023
CASTIL DE LENCES	2023
CASTRILLO DE BEZANA	2023
CASTROJERIZ	1.º semestre 2023
CASTRILLO DEL VAL	2023
CEBRECOS	2023
CERECEDA	2023
CILLERUELO DE ABAJO	2022
CILLERUELO DE ARRIBA	2023
COGOLLOS	2022
CUBILLO DEL CESAR	2023
CUBILLO DEL BUTRON	4.º trimestre 2022 y 1.º y 2.º trimestre 2023
CUBILLOS DEL ROJO	2023



EDESA	2023
ENTRAMBOSRIOS	2023
ESCOBADOS DE ARRIBA	2023
ESPINOSA DEL CAMINO	2023
FONTIOSO	2023
FUENTELCESPED	1.º semestre 2023
FUENTEUREBA	2023
GALLEGA, LA	2022
GALLEJONES	2023
GAYANGOS	2023
HACINAS	1.º semestre 2023
HERBOSA	2023
HONTOMIN	2023
HONTORIA DEL PINAR	2022
HORNILLOS DEL CAMINO	1.º semestre 2023
HURONES	2023
IBRILLOS	2023
IGLESIARRUBIA	2023
JARAMILLO DE LA FUENTE	2023
MAMOLAR	2022
MANCOMUNIDAD LAS CALZADAS	2023
MANSIBUR	1.º y 2.º semestre 2022
MAZUELA	2.º semestre 2022 y 1.º semestre 2023
MERINDAD RIO UBIERNA	1.º y 2.º trimestre 2023
MODUBAR DE LA CUESTA	2023
MONTORIO	2023
NEBREDAS	2023
NOCECO	2023
OCON	2023
OLMEDILLO DE ROA	2023
OLMILLOS DE MUÑO	1.º y 2.º semestre 2022 y 1.º semestre 2023
ORBANEJA RIO PICO	2023
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2023
PALAZUELOS DE MUÑO	2023
PAMPLIEGA	2023
PARTEARROYO DE MENA	2023
PARTE DE SOTOSCUEVA, LA	2023
PEÑARANDA DE DUERO	1.º semestre 2023
PESADAS DE BURGOS	2023
PINEDA TRASMUNTE	2023
PINEDA DE LA SIERRA	2023
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2023



QUINTANABUREBA	2022
QUINTANILLA DEL COCO	2023
QUINTANAENTELLO	2023
QUINTANILLA DE LA MATA	2022
QUINTANAORTUÑO	2023
QUINTANA LOS PRADOS	2023
QUINTANILLA RIO PICO	2022
QUINTANILLA SOTOSCUEVA	2023
QUINTANALARA	2023
QUINTANILLAS, LAS	2023
QUINTANAVIDES	2023
RABANERA DEL PINAR	2023
REINOSO	2023
REVILLA DEL CAMPO	2022
RIAÑO	2023
RIOCABADO DE LA SIERRA	2023
ROA DE DUERO	1.º semestre 2023
ROJAS	2023
RUYALES DEL PARAMO	2022
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	2023
SANTIBAÑEZ DEL VAL	2023
SANTOVENIA DE OCA	2023
SANTA CRUZ DE JUARROS	2022
SIONES	2023
SOLARANA	2023
SONCILLO	2023
SOTRAGERO	2023
SAN PELAYO DE MONTIJA	2022
SANTA CECILIA	2023
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	2023
SANTA CRUZ DE VALLE URBION	2023
SUSINOS DEL PARAMO	2023
TAMARON	2023
TAÑABUEYES	2023
TINIEBLAS DE LA SIERRA	2023
TOBAR	2022
TORNADIJO	2022
TORRES DE ABAJO	2023
TORRECILLA DEL MONTE	2022
TRESPADERNE	2023
TUBILLA DEL LAGO	2023
VALDEANDE	2023



VALDENOCEDA	2023
VALDORROS	2022
VALLEJIMENO	2023
VALLE DE MENA	2.º trimestre 2023
VALLE DE LAS NAVAS	2.º semestre 2022
VALMALA	2023
VID Y BARRIOS, LA	2023
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	2022
VILLAGONZALO PEDERNALES	2.º trimestre 2023
VILLALBA DE DUERO	2022
VILLALBILLA DE GUMIEL	2023
VILLALDEMIRO	2022
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2023
VILLARIEZO	1.º semestre 2023
VILLASANDINO	1.º y 2.º semestre 2022
VILLAYERNO MORQUILLAS	2023
VILLAZOPEQUE	2023
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	2022
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	2023
VILLARCAYO	3.º trimestre 2023
VILLANUEVA MATAMALA	2022
VILLANASUR RIO OCA	2023
VILORIA DE RIOJA	2023
VILVIESTRE DEL PINAR	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de aguas y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ARAUZO DE TORRE	2022
BAÑOS DE VALDEARADOS	2023
BASCUÑANA	2023
BRIVIESCA	2023
CILLERUELO DE ABAJO	2021 y 2022
IBRILLOS	2023
OQUILLAS	1.º semestre 2023
PUENTEDURA	2023
QUINTANA DEL PIDIO	1.º semestre 2023
ROA DE DUERO	1.º semestre 2023
TORRELARA	2023
VILLAGONZALO PEDERNALES	2023
VILLANUEVA MATAMALA	2022
VILLARCAYO	3.º trimestre 2023
VILORIA DE RIOJA	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA DE VADOS

BRIVIESCA

2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de vados y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA MERCADILLO

VILLARCAYO

2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de mercadillo y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA POR TRÁNSITO DE GANADO

BRIONGOS DE CERVERA	2023
CAYUELA	2023
FRIAS	2023
FUENTECEN	2023
FUENTEMOLINOS	2023
FUENTESPINA	2023
GALLEGA, LA	2023
HONTORIA DE LA CANTERA	2023
PEÑARANDA DE DUERO	2023
SANTA CECILIA	2023
VALLE DE VALDELAGUNA	2023
VILLAVERDE DEL MONTE	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa por tránsito de ganado y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

BRIVIESCA	2023
FUENTELCESPED	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de cementerios y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA DE TENENCIA DE PERROS

AVELLANOSA DE MUÑO	2023
FRIAS	2023
FUENTECEN	2023
FUENTEMOLINOS	2023
HOYALES DE ROA	2023
MADRIGAL DEL MONTE	2023
MERINDAD DE MONTIJA	2023
SALDAÑA DE BURGOS	2023
VALLE DE MENA	2023
VALLE DE VALDELAGUNA	2023
VILLAFRUELA	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de tenencia de perros y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA DE RODAJE Y ARRASTRE

AVELLANOSA DE MUÑO	2023
BAÑOS DE VALDEARADOS	2023
FUENTESPINA	2023
HONTORIA DE LA CANTERA	2023
MADRIGAL DEL MONTE	2023
QUINTANA DEL PIDIO	2023
SALDAÑA DE BURGOS	2023
SANTA CECILIA	2023
VALLE DE MENA	2023
VILLANGOMEZ	2023
VILLAVERDE DEL MONTE	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de rodaje y arrastre y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



TASA DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

BRIVIESCA	2023
FRIAS	2023
PEÑARANDA DE DUERO (TERRAZAS)	2023
SANTO DOMINGO DE SILOS	2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de ocupación de vía pública y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

\* \* \*



ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

BARRIO DE MUÑO	2023
IGLESIARRUBIA	2023
VILLAFRUELA	2023

TASA LICENCIA DE TAXI

BRIVIESCA	2023
-----------	------

COMUNIDADES DE REGANTES

C. REGANTES CANALES DEL ARLANZON	REGANTES 2023
C. REGANTES BENTRETEA	REGANTES 2023

*Anuncio de exposición al público. –*

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en la respectiva sede de la comunidad de regantes, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el presidente de la respectiva comunidad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.